

A BME GROWTH

Madrid, 6 de noviembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión., y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El consejo de administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 7 de octubre de 2025, tomó conocimiento de la sustitución de la persona física representante de FASO SIGLO VEINTIUNO, S.L. en el consejo de administración de la Sociedad. En este sentido, se puso de manifiesto que D. David Sala Coll ha cesado en sus funciones y que ha sido sustituido por D. Juan Fainé de Garriga. Los consejeros agradecieron expresamente a D. David Sala Coll sus valiosas aportaciones y dieron la bienvenida al nuevo representante.

La citada sustitución de la persona física representante de FASO SIGLO VEINTIUNO, S.L. ha quedado inscrita en la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 30 de octubre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez

Secretario no-consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.